Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 6 de marzo de 2023.

VISTO:

El EXP-USL: 13570/2022, en cual se solicita el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor/a adjunto/a, dedicación semiexclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Computación del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas relativos a la asignatura Redes de Comunicaciones Industriales de la Carrera Ingeniería Mecatrónica); y

CONSIDERANDO:

Que por la RCS Nº 413/2022 se aprobó el llamado a concurso y el jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia.

Que el concurso del visto se regirá por la reglamentación en vigencia, OCS Nº 15/1997.

Que los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la LES Nº 24521.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la OCS Nº 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: "promover la formación integral de calidad-humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente".

Que el Decanato dispuso emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso público y abierto para la provisión de un (1) cargo de profesor/a adjunto/a, dedicación semiexclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Computación del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas relativos a la asignatura Redes de Comunicaciones Industriales de la Carrera Ingeniería Mecatrónica).

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 28 de marzo de 2023 y 15 de mayo de 2023. Las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo de esta Facultad, en el campus universitario, sito en Autopista Prov. 55 (ex Ruta 148) Ext. Norte- Villa Mercedes (San Luis)- bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción-.

ARTÍCULO 3º.- El siguiente jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la RCS Nº 413/2022:

Titulares:

Mgtr. José Luis Hernández (DNI N° 14139939) - Universidad Nacional de Río Cuarto.

Ing. Claudio Ariel Savini (DNI Nº 23066487) - Universidad Nacional de San Luis.

Ing. Daniel Elso Morano (DNI Nº 16190034) - Universidad Nacional de San Luis.

Suplentes:

Ing. Ivana Paola Cruz (DNI Nº 26692821) - Universidad Nacional de Río Cuarto.

Ing. Javier Alejandro Carletto (DNI Nº 25526531) - Universidad Nacional de San Luis.

Mgtr. Jorge Raúl Olguín (DNI Nº 13039455) - Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 4º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del/la aspirante, importa su conformidad con el Reglamento.

ARTÍCULO 5º.- Los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la LES Nº 24521, que expresa: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario".

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

vgr-njl

Documento firmado digitalmente según OR Nº 15/2021, por: Vicedecano a cargo del Decanato, RE Nº 82/2023, Federico Martín Serra - Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/03/2023 11:12:07
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/03/2023 13:06:38
Razon: Autorizado por Patricia Beatriz Gimeno

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/03/2023 13:39:16
Razon: Autorizado por Federico Martin Serra